



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO No. 070 DE 2004
(13 DIC. 2004)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía – Administración de Empresas Comerciales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente está el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que el Decano de la Facultad de Administración y Economía presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el año 2005, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el programa de Educación Permanente para la Facultad de Administración y Economía – Administración de Empresas Comerciales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía – Administración de Empresas Comerciales, para el año dos mil cinco (2005), así:

EVENTO:	ESTRATEGIAS DE SERVICIO EMPRESARIAL
FECHAS:	Febrero 22

EVENTO:	LA IMPORTANCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
FECHAS:	Marzo 16



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. **070** de 2004 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía - Administración de Empresas Comerciales"

EVENTO:	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL
FECHAS:	Abril 21

EVENTO:	HACÍA UN MARKETING EFECTIVO
FECHAS:	Agosto 9

EVENTO:	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL
FECHAS:	Septiembre 7

EVENTO:	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES
FECHAS:	Octubre 13

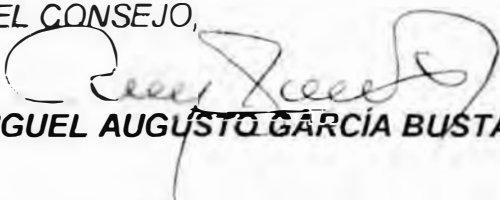
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas, costos y demás aspectos de la programación de los eventos, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **13 DIC. 2004**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Mg. Jaime Solórzano Laverde
Decano Administración y Economía